



Vacantes de nivel superior en Organizaciones Internacionales

16 de julio de 2010

Las vacantes publicadas en el presente documento son **exclusivamente** vacantes de alto nivel. Para una consulta más general sobre oportunidades profesionales en OOII de todas las categorías administrativas y de perfiles profesionales más amplios recomendamos el registro como candidato en la página web del MAEC www.maec.es en su apartado OPORTUNIDADES PROFESIONALES EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES pulsando el menú lateral derecho VACANTES.

Nota :

Las vacantes se presentan agrupadas según la Organización de la que procedan. En primer lugar las correspondientes a NU seguidas de las que corresponden a la UE y así sucesivamente el resto de OOII.

La fecha que aparece en el extremo superior derecho es la fecha límite para optar a la vacante.

Naciones Unidas

NU-ONY-Oficina de Naciones Unidas en Nueva York
NU-CCI-Centro de Comercio Internacional
NU-CEPAL-Comisión Económica para América Central y Caribe
NU-CESPAO- Comisión Económica para Asia Occidental
NU-FAO-Organización de NU para la Agricultura y la Alimentación
NU-OCHA-Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
NU-ODD- Oficina contra las Drogas y el Delito
NU-OACI -Organización de la Aviación Civil Internacional
NU-OIEA-Organismo Internacional de la Energía Atómica



NU-OIT- Organización Internacional del Trabajo
NU-OMP-Operaciones de Mantenimiento de la Paz
NU-OMS- Organización Mundial de la Salud
UN-OMPI -Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
NU-ONUDI -Organización para el Desarrollo Industrial
NU-OOPS- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las NN.UU. para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
NU-PNUD-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
NU-PNUMA-Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
NU-UIT-Unión Internacional de Telecomunicaciones
NU-UNCTAD-Conferencia sobre Comercio y Desarrollo
NU-UNESCO—Organización Educación, Ciencia y Cultura
NU-UNICEF-Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
NU-UNICRI

UNIÓN EUROPEA

UE-CE-Comisión Europea-DG -COMP

UE-CUE-Consejo de la Unión Europea, Tribunal de la Función Pública

UE-OCVV-Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)

OTRAS ORGANIZACIONES

BAD- Banco Asiático de Desarrollo

COE-Consejo de Europa

OCDE-Organización para el Desarrollo y la Cooperación en Europa

OTAN- Organización del Tratado del Atlántico Norte

OTPCE -Organización del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares

OSCE-Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Este boletín no pretende ofrecer una información exhaustiva sobre cada una de estas plazas sino establecer una relación de las mismas acompañada de una breve descripción con las características y los requisitos necesarios para acceder al puesto. Para obtener una mayor información sobre alguna de estas plazas les recomendamos hacer *CTRL + Clic* en la cabecera de cada una de las fichas. De esta forma accederán directamente a la información completa sobre la vacante. En esta ficha más completa publicada en la Web www.maec.es encontrarán un enlace a la página de la organización que convoca la plaza y allí podrán consultar el texto completo de la convocatoria.



SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

NU-ONY-OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK

[Director DPI, D2, NU-ONY, Nueva York](#)

20/08/2010

Director, Departamento de Información Pública

Descripción del puesto

Bajo la supervisión del Subsecretario General de Comunicaciones e Información Pública, el titular del cargo será el responsable de la formulación de las estrategias y del funcionamiento general del Departamento de Información Pública.

Requisitos

Estudios universitarios superiores (master o similar) en periodismo, relaciones internacionales, comunicación, ciencias políticas, etc. También se valorará una licenciatura con experiencia relevante en el sector. 15 años de experiencia laboral en comunicación, periodismo, etc. Dominio de inglés y conocimiento de otro idioma oficial de las Naciones Unidas.

NU-CCI-CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL

[Director Div. Market Development, D1, NU-CCI](#)

20/08/2010

Director División de Desarrollo de Mercados

Contexto Orgánico

La División de Desarrollo de Mercados ayuda a los países socios en el desarrollo y comercialización de productos y servicios competitivos a nivel internacional con miras a ampliar y diversificar las exportaciones; basándose en una mayor



disponibilidad, difusión y utilización de datos relacionados con el comercio y estudios de mercado ofrecidas por la división.

Responsabilidades

El Director de la División de Desarrollo de Mercados asegura una estrecha cooperación con los países socios en la formulación de las necesidades impulsada por los programas de asistencia técnica relacionados con el comercio y lidera la gestión de los programas y el personal de la División.

Requisitos

Un mínimo de 15 años de experiencia profesional en comercio internacional. Conocimiento avanzado de inglés con un conocimiento práctico de francés o español. El conocimiento de otros idiomas oficiales de la ONU es un activo

[Chief Trade Support Div., P5, NU-CCI, Ginebra](#)

31/07/2010

Jefe de la División de Negocios y Apoyo Institucional

Contexto Orgánico

La División de Negocios y Apoyo Institucional proporciona soluciones adecuadas a las Instituciones de Apoyo al Comercio en los países en desarrollo y economías en transición. El objetivo es lograr que estas Instituciones tengan capacidad de gestión, facilitar el trabajo de sus redes, y lograr un entorno empresarial propicio, para asegurar y desarrollar la competitividad internacional de las PYME y los pequeños exportadores.

Responsabilidades

El objetivo de este puesto es proporcionar liderazgo técnico en las áreas de Apoyo al Comercio y Fortalecimiento de las Instituciones y la gestión de los recursos humanos y financieros de la sección en línea con los objetivos estratégicos y planes operativos del Centro de Comercio Internacional.

Requisitos

Un mínimo de 10 años de experiencia profesional de postgrado progresiva, en áreas relacionadas con el desarrollo del comercio. . Conocimiento avanzado de inglés con un conocimiento práctico de francés o español. El conocimiento de otros idiomas oficiales de la ONU es un activo.

NU-CESPAO- COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA OCCIDENTAL

[Chief of Section, P5, NU-CESPAO, Beirut](#)

21/08/2010

Jefe de Sección

Contexto Orgánico:

Comisión Social y Económica para Asia Occidental, Beirut.

Principales responsabilidades:

Asumir responsabilidades en el área de políticas, estrategias y planes de acción de la División de Tecnología de la Información y la Comunicación.

Apoyar las TIC, los conocimientos de gestión de políticas así como sus correspondientes programas. Participar y liderar equipos de trabajo para planificar



actividades. Preparar documentos y otras comunicaciones como estudios, informes, cartas o discursos. Ofrecer ayuda técnica a países miembros y otras organizaciones.

Requisitos:

Licenciatura en Tecnología de la Información, Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Electrónica, Ciencias Informáticas o un campo relacionado. 10 años de experiencia en Tecnología de la Información y Comunicación para el Desarrollo de los cuales al menos 3 años trabajando a nivel internacional. Se valorará positivamente conocimientos de gestión.

Nivel bueno de inglés (oral y escrito). Se valorará positivamente tener conocimientos de árabe.

NU-FAO-ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

[Jefe del Servicio de Compras, D1, NU-FAO](#)

06/08/2010

Jefe del Servicio de Compras

El Jefe de Compras trabajará en el Departamento de Administración y Finanzas dentro de la Dirección de Servicios Administrativos. El titular del cargo se encargará de ejecutar el programa de trabajo del Servicio y asegurar una planificación del trabajo y efectiva y una programación presupuestaria eficaz. Para este puesto se requieren 12 años de experiencia profesional en puestos de responsabilidad y fluidez en español, francés o inglés

[Subdirector General, ADG, NU-FAO, Roma](#)

04/09/2010

Subdirector General, Grado ADG

Contexto Orgánico

El Departamento de Cooperación Técnica tiene la responsabilidad general de las actividades de campo con el fin de responder a las necesidades prioritarias de los Estados Miembros en el contexto del Marco estratégico con la cooperación de otros departamentos y oficinas. Forman parte de su responsabilidad el apoyo a la elaboración de políticas y programas, el fomento y el apoyo de la inversión, así como las operaciones de emergencia y rehabilitación en los terrenos de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural. Se ocupa de la administración general del Programa de Cooperación Técnica. Asegura que los proyectos y programas de la FAO se planifiquen, elaboren, doten, ejecuten, supervisen y que se informe sobre ellos de forma congruente y eficaz en los costos a todos los niveles de la Organización y ayuda a combinar los conocimientos técnicos, la financiación y los asociados en el desarrollo para llegar a resultados sostenibles en respuesta a las necesidades prioritarias de los Estados Miembros.

Principales Responsabilidades

El Subdirector General, en particular:

- asesora al Director General, por conducto del Director General Adjunto



(Operaciones), sobre políticas o materias relativas al mandato y a las actividades del Departamento en el contexto del Marco estratégico de la Organización;

- vela por la recopilación, el análisis y la divulgación de información así como por la elaboración de políticas, estrategias y directrices en el ámbito de competencia del Departamento;

- es responsable de la gestión general de todas las actividades del Departamento, en relación con todos los programas y fuentes de financiación;

- vela por la elaboración de programas coordinados, coherentes y equilibrados (a medio y largo plazo) en los ámbitos de competencia del Departamento y presenta al Director General propuestas relativas al programa de trabajo y presupuesto del Departamento;

- coordina la planificación, presupuestación, ejecución y el seguimiento del programa de trabajo del Departamento, así como la presentación de informes al respecto, y proporciona orientación y apoyo sobre cuestiones presupuestarias y relativas a los recursos financieros y humanos, así como sobre otras cuestiones administrativas, en el ámbito del Departamento;

- participa en la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la Organización y la respaldo;

- coordina las aportaciones del Departamento a los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y realiza un seguimiento de la respuesta del Departamento ante las decisiones y las recomendaciones que correspondan a sus ámbitos de competencia;

- facilita la orientación funcional adecuada a los oficiales y unidades de cooperación técnica en las oficinas descentralizadas;

- representa a la Organización en reuniones técnicas e interinstitucionales dentro de los campos de actividad del Departamento, según corresponda.

Requisitos generales Título de postgrado o desarrollo profesional equivalente posterior a la titulación en economía, economía agraria u otra disciplina pertinente. Competencia profesional demostrada y dominio de la materia. Dotes de dirección administrativa y estratégica de alto nivel en las especialidades pertinentes.

Conocimiento profundo del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas, o del árabe, el chino o el ruso (los idiomas de la Organización). Capacidad para dirigir un equipo heterogéneo integrado por personas de diferentes orígenes nacionales y culturales en un entorno internacional y para trabajar eficazmente con él.

Presentación de la solicitud

Las solicitudes, que comprenderán un currículum vitae completo y un formulario de antecedentes personales (disponible en MS Word, en formatos **A4** y **carta**), deberán enviarse **antes del 4 de septiembre de 2010** al Director de la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH), FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), bien por correo electrónico a: senior-vacancies@fao.org, o por fax al número de Italia

(+39) 06 5705 5131.

[Jefe Servicio, D1, NU-FAO, Roma](#)

06/09/2010

Jefe del Servicio para América Latina, el Caribe, Asia Oriental y el Pacífico (TCIO), Dirección del Centro de Inversiones (TCI)



Responsabilidades

El Jefe del Servicio supervisa la planificación, la administración y los aspectos técnicos, vela por el cumplimiento del programa de trabajo del personal adscrito al Servicio, se encarga de la aplicación de medidas de control de la calidad y se ocupa del seguimiento de los resultados, en coordinación con la Oficina del Director, las instituciones financieras y las unidades técnicas de la FAO. El Servicio presta a los Miembros de la FAO una gama de servicios de apoyo en materia de inversiones, principalmente para el desarrollo de la capacidad de análisis sectorial y de las políticas y para la determinación, preparación y formulación de proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural en relación con una determinada región.

Requisitos

- Título universitario superior en economía, agricultura, ingeniería rural o en otra disciplina pertinente.
- Amplia experiencia profesional de interés en la planificación de proyectos y programas de inversión en la agricultura y el desarrollo rural de países en desarrollo, que comprenda experiencia de campo relacionada con la inversión en la agricultura y el desarrollo rural.
- Grado de conocimiento de las cuestiones relativas a la agricultura y el desarrollo rural.
- Conocimiento de las políticas y de los procedimientos operativos de las instituciones financieras internacionales.
- Familiaridad con nuevas modalidades de financiación como el crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza, los planteamientos sectoriales y el apoyo presupuestario directo.
- Capacidad demostrada para dirigir equipos multidisciplinares y multinacionales.
- Capacidad para establecer y mantener relaciones eficaces de trabajo con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.
- Disponibilidad y aptitud para viajar.
- Conocimientos de informática y capacidad para utilizar eficazmente programas de tratamiento de textos y de datos y equipo de ofimática.
- Amplitud de la experiencia de trabajo en diferentes contextos geográficos y buen conocimiento de las regiones de América Latina, el Caribe, Asia Oriental y el Pacífico.
- Conocimiento práctico del español y el inglés; se considerará una ventaja un conocimiento limitado de cualquiera de los otros idiomas de la Organización (árabe, chino, francés o ruso)

NU-OACI -ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

[Director Transporte Aéreo, D2, NU-OACI, Montreal](#)

02/08/2010

Director de Transporte Aéreo
Contexto Orgánico



La Dirección de transporte aéreo (ATB) se encarga de la ejecución de los programas de seguridad de la aviación y facilitación de la OACI y de otras actividades afines. La Dirección también es responsable del programa para el medio ambiente de la Organización así como de su programa de transporte aéreo en los ámbitos de política económica, gestión de infraestructuras aeronáuticas, estadística, análisis económico y pronosticación, así como de asuntos de financiamiento colectivo. Asimismo, la Dirección administra el Programa de auditoría de la seguridad de la aviación y las actividades de asistencia y apoyo conexas. La Dirección elabora las normas de política y presta asesoramiento especializado a los Estados, la industria y a todas las dependencias de la Organización. La Dirección realiza estudios técnicos y formula propuestas en materia de normas y métodos recomendados (SARPS) y procedimientos conexos, así como textos de orientación y manuales. La Dirección planifica, prepara, convoca y lleva a cabo conferencias, reuniones de grupos de expertos y de grupos de estudio.

Responsabilidades

El Director de transporte aéreo (D/ATB) rinde informe al Secretario General y es responsable de la gestión y coordinación de la labor y el personal de la Dirección, y de la planificación, el desarrollo y la ejecución de los programas de la OACI bajo la responsabilidad de la Dirección.

Condiciones y experiencia exigidas:

A. Cualificaciones académicas

Título universitario superior (Maestría o equivalente, de la que el candidato deberá dar pruebas), de preferencia con especialización en el campo aeronáutico, los aspectos económicos del transporte aéreo o la gestión del transporte aéreo.

B. Experiencia y conocimientos profesionales

1. Amplia experiencia (15 años o más) a nivel ejecutivo, en la formulación de políticas en materia de transporte aéreo en una organización gubernamental relacionada con la aviación o institución similar. Como mínimo, cinco años de dicha experiencia deberán haberse adquirido a nivel internacional, ocupándose de asuntos que trascienden fronteras nacionales.

[Director Navegación Aérea, D2, OACI, Montreal](#)

02/08/2010

Director de navegación aérea

DEPENDENCIA: Dirección de navegación aérea, Sede

La Dirección de navegación aérea (ANB) ofrece a los Estados, a la industria y a toda la Organización conocimiento técnico especializado en disciplinas relacionadas con la aviación. Esta Dirección realiza estudios técnicos y formula propuestas en materia de normas y métodos recomendados (SARPS) y procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) que, después, son objeto de otros procesos en el seno de los órganos rectores de la OACI. La Dirección también elabora procedimientos y textos de orientación conexos. También, planifica, prepara, convoca y realiza reuniones regionales de navegación aérea y ofrece guía general a las Oficinas regionales de todo el mundo y a la Oficina de coordinación regional y comunicaciones (RCC) de la Sede sobre cuestiones vinculadas a los planes de navegación aérea (ANP) regionales, los SARPS y los PANS. La Dirección es responsable de la implantación del Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y del plan mundial de navegación aérea (GANP). Asimismo, la Dirección administra el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y el Programa de supervisión continua.



La dirección también lleva a cabo ciertas funciones ejecutivas en los campos de la seguridad operacional de la aviación y de la implantación de sistemas.

El Director de transporte aéreo (D/ATB) rinde informe al Secretario General y es responsable de la gestión y coordinación de la labor y el personal de la Dirección, y de la planificación, el desarrollo y la ejecución de los programas de la OACI bajo la responsabilidad de la Dirección.

CONDICIONES Y EXPERIENCIA EXIGIDAS:

A. Cualificaciones académicas

Título universitario superior (Maestría o equivalente, de la que el candidato deberá dar pruebas), de preferencia con especialización en el campo científico o de la ingeniería, que guarde estrecha relación con la aeronáutica.

B. Experiencia y conocimientos profesionales

1. Amplia experiencia (15 años o más) a nivel ejecutivo, en la formulación de políticas en materia de transporte aéreo en una organización gubernamental relacionada con la aviación o institución similar. Como mínimo, cinco años de dicha experiencia deberán haberse adquirido a nivel internacional, ocupándose de asuntos que trascienden fronteras nacionales.

NU-ODD- OFICINA CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO

[Chief, Integrated Programme, D1, NU-ODD](#)

16/08/2010

Jefe del Programa Integrado, División de Evaluación y Revisión

Contexto orgánico:

El interesado trabajará en la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), concretamente en la división de Evaluación y Revisión situada en Viena.

Descripción:

El titular del puesto de trabajo deberá supervisar la gestión de las actividades de la División y asegurar que éstas se llevan a cabo. En general, el responsable deberá participar en la dirección estratégica de la ONUDD en cuestiones relacionadas con la programación de operaciones y proyectos trabajando de forma conjunta con otras organizaciones.

Requisitos:

Licenciatura universitaria (Master o equivalente) en administración pública, derecho, ciencias políticas, relaciones internacionales o un estudio relacionado. Es necesario un mínimo de quince años de experiencia en la gestión, desarrollo e implementación de programas en áreas relacionadas con las actividades de la ONUDD.

Idiomas

Nivel avanzado de inglés (oral y escrito). Es preferible el conocimiento de otra de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas.

[Chief Implementation Section, P5, NU-ODD, Viena](#)

16/08/2010



Jefe de la Sección de Implementación y Apoyo, Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

Contexto

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ODD), Sección de Apoyo e Implementación.

Principales responsabilidades

El jefe de Sección deberá proporcionar asesoramiento para el trabajo de la sección a través del desarrollo de las capacidades nacionales para la aprobación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. A su vez, deberá supervisar la implementación de los programas y proyectos relacionados, entre otras responsabilidades.

Requisitos

- Licenciatura universitaria en negocios empresariales, administración pública, derecho u otro estudio relacionado;
- Diez años de experiencia profesional;
- Dominio de inglés o francés y conocimiento de una de ellas a nivel de trabajo

NU-OIEA-ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA
--

[Director Presupuesto y Finanzas, D1, NU-OIEA](#)

02/08/2010

Director

Dependencia orgánica: División de Presupuesto y Finanzas Departamento de Administración Lugar de destino: Viena (Austria)

Responsabilidad principal

Subordinado al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Administración, el Director (Oficial financiero principal) desempeña una función clave en la presentación de informes, el control y la preparación del presupuesto y en la planificación, contabilidad y gestión financieras. Dirige y orienta profesionalmente al personal de la División e impulsa la planificación y aplicación de la estrategia de gestión financiera del Organismo. El Director dirige asimismo los servicios centrales de gestión presupuestaria y financiera, y establece y garantiza la integridad de las normas de gestión presupuestaria y financiera.

Formación académica, experiencia y dominio de idiomas

- Título universitario superior con especialización en finanzas y contabilidad.



- Al menos 15 años de experiencia profesional pertinente, incluidos varios años de experiencia a nivel superior en una organización comparable (como una organización internacional, del sector público, sin fines de lucro, o equivalente).
- Dominio del inglés escrito y oral. Sería conveniente poseer conocimientos de otro idioma oficial (árabe, chino, español, francés o ruso).

Internal Auditor Auditor, P5, NU-OIEA, Viena

28/07/2010

Auditor Interno

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) fue establecida con el propósito de prestar asistencia al Director General en el fortalecimiento del Organismo en esferas relacionadas con la eficiencia de la gestión, la eficacia de los programas y la rendición de cuentas. La OIOS se compone de cuatro esferas fundamentales: evaluación de programas, servicios de gestión, auditoría interna e investigación. La oficina está subordinada directamente al Director General.

Funciones

Bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Auditoría Interna el titular del puesto deberá:

- Planificar y realizar auditorías complejas, dichas auditorías se realizarán de acuerdo con las normas de auditoría interna establecidas y en ellas se aplicarán metodologías e instrumentos modernos de auditoría, es decir TAI (técnicas de auditoría informatizadas);

Formación y experiencia

- Título universitario avanzado en contabilidad, finanzas, gestión de empresas, o certificación equivalente en auditorías de la TI y auditorías generales y en particular de CISA (Auditor certificado de sistemas de información) y/o CISSP (Profesional certificado en seguridad de sistemas de información) combinada con certificaciones de CPA (Contador público certificado) y/o CIA (Auditor interno certificado).
- Al menos diez años de experiencia práctica en el sector público o privado con participación directa en auditorías de TI (tecnología de la información) y GI (gestión de la información), y de ellos cinco años en un entorno internacional.

NU-OMP-OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Chief Movement Control Officer, P5, NU-OMP-MD

21/08/2010

Oficial de Jefe de Control de Movimientos

El candidato tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades: planificar y dirigir el movimiento de personal y de carga por tierra, mar y aire dentro del área de la misión; asegurar que se satisfacen las necesidades de seguridad y económicas de



la misión; elaborar un informe detallado de movimientos de la misión; desarrollar políticas y pautas relacionadas con las tareas de la Sección.

Para cubrir el puesto se requieren 10 años de experiencia profesional, de los cuales 4 tendrán que haber sido a nivel internacional. Se requiere dominio de inglés y se valorará el conocimiento de otra lengua oficial de las NU.

[Deputy Chief, P5, NU-OMP, NY](#)

20/08/2010

Director adjunto

Contexto

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz , Centro de Situación, Oficina del Subsecretario General .

Principales responsabilidades

- Participar en la dirección de los recursos del centro;
- Dirigir, supervisar, evaluar y motivar al personal (supervisión del trabajo y realizar informes sobre cuestiones relevantes.

Requisitos

- Licenciatura universitaria (Master o equivalente) en ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, historia, economía u otro estudio relacionado;
- Diez años de experiencia profesional;
- Nivel avanzado de inglés (oral y escrito). Es preferible el conocimiento de francés.

NU-OMS-ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

[Medical Officer, P5, NU-OMS, Kabul](#)

21/07/2010

Oficial Médico

Contexto

Organización Mundial de la Salud (OMS), Unidad para la erradicación de la polio en el Mediterráneo Oriental, Oficina de Kabul, Afganistán.

Descripción

El titular del puesto de trabajo deberá coordinar y colaborar en el diseño y desarrollo de un programa efectivo para la erradicación de la polio y asegurar que se cumple de forma eficiente, entre otras responsabilidades.

Requisitos

Licenciatura en medicina y postgraduado en sanidad pública. Siete años de experiencia profesional.

Idiomas

Nivel avanzado de inglés y conocimiento del árabe.



NU-PNUD-PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO

[Service Center Manager, P5, NU-PNUD, Kinshasa](#)

15/09/2010

Administrador Central de Servicios

El titular del cargo trabajará en el Programa de la ONU para el Desarrollo en la República Democrática del Congo, Kinshasa.

El Oficial deberá desempeñar, bajo la autoridad del Representante Residente y la supervisión directa del Representante Residente Adjunto, entre otras, las siguientes funciones: gestionar cotidianamente el Centro de Servicios; supervisar y coordinar las actividades cotidianas del Centro asegurando el apoyo operacional en la Sección, a sus programas y proyectos.

Para este puesto se requieren 10 años de experiencia en relaciones institucionales, cooperación al desarrollo y en la gestión de personal. Dominio de inglés y francés.

NU-UIT-UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

[Directeur Exécutif, D1, NU-UIT, Ginebra](#)

21/07/2010

Director Ejecutivo

Unidad organizativa

La Secretaría de TELECOM está encargada de la planificación, organización y realización de todas las exposiciones mundiales y regionales de telecomunicaciones (ITU TELECOM) y de los foros correspondientes, que contribuyen a mantener informados a los Estados Miembros y Miembros de los Sectores sobre los últimos adelantos de las técnicas de telecomunicación y a difundir las posibilidades de aplicación de la ciencia y la tecnología de telecomunicaciones en beneficio de todos los Miembros, incluidos los países en desarrollo. ITU TELECOM abarca también otras actividades conexas.

Atribuciones / Responsabilidades

Bajo la supervisión del Secretario General, el titular formula propuestas de política general, asesora al Secretario General en todas las cuestiones que afectan a TELECOM y gestiona la Secretaría de TELECOM.

Calificaciones requeridas

Título universitario superior en gestión de empresas o en un campo conexo o formación en una institución de enseñanza superior de renombre, con diploma u otro título equivalente a un título universitario superior en uno de los campos antes citados, ADEMÁS de un título universitario en telecomunicaciones o informática.

Al menos quince años de experiencia en puestos de creciente responsabilidad en una organización de telecomunicaciones o empresarial del sector público o privado, de ámbito nacional o internacional. Dicha experiencia deberá incluir al menos siete años de responsabilidad directiva superior en el ámbito del desarrollo empresarial internacional, incluida la planificación, comercialización y ejecución de esfuerzos



sociales y empresariales multidisciplinares basados en la colaboración. Un doctorado en un campo conexo puede considerarse como equivalente a tres años de experiencia profesional. Se considera esencial una amplia experiencia en el desarrollo y la aplicación de modelos empresariales que recurren a las TIC para hacer frente a los desafíos mundiales de manera efectiva y sostenible, así como en la movilización de recursos internacionales.

[Study Group Counselor, P5, NU-UIT, Ginebra](#)

16/08/2010

Asesor de Grupo de Estudio

El interesado trabajará para la UIT, en Ginebra, Suiza, bajo la supervisión del jefe del departamento de grupos de estudio.

El titular del puesto realizará, entre otras, las siguientes funciones: actuará como asesor de grupos de estudio específicos; se encargará de la publicación de textos de grupos de estudio asignados aprobados por la asamblea de radiocomunicación; asistirá al presidente de los grupos de estudio asignados y a los grupos de tareas en la preparación, organización y realización de reuniones; actuará como asesor experto ofreciendo indicaciones técnicas a los grupos de estudio asignados, a la oficina de la unión, a organizaciones internacionales y administraciones.

Se requieren estudios universitarios superiores de ingeniería de telecomunicaciones o de disciplinas afines (ciencias/ingeniería, ingeniería eléctrica/electrónica). Son necesarios al menos diez años de experiencia progresiva en el sector, cinco de los cuales han de ser en sistemas de radio y comunicaciones por satélites, incluyendo cinco años de experiencia a nivel internacional.

Para optar a este trabajo se requiere, además, tener nivel excelente de una de las seis lenguas oficiales de la UIT (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español) y nivel avanzado de una segunda. Se valorará positivamente el conocimiento de una tercera.

NU-UNESCO—ORGANIZACIÓN EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA
--

[DIRECTOR, Kabul Office , D1, UNESCO](#)

27/07/2010

Director de la Oficina de la UNESCO en Kabul

El Director de la Oficina de la UNESCO en Kabul trabajará bajo la autoridad del Director General y el Subdirector General, y bajo la supervisión del Director de la Oficina de Coordinación del trabajo en terreno.

El Director de la Oficina en Kabul se encargará de la administración de la Oficina así como de planificar y ejecutar su programa y presupuesto y de presentar informes al respecto. El Director será el representante de la UNESCO en Afganistán y



mantendrá estrechos contactos con las autoridades nacionales, con el personal de Naciones Unidas destacado en el país, con los Bancos de Desarrollo, con ONGs y con otras organizaciones intergubernamentales.

Para este puesto se requieren de 15 años de experiencia y de ellos 10 a nivel internacional trabajando en temas relacionados con la cooperación al desarrollo y/o en temas del ámbito de competencia de la UNESCO. Dominio del inglés y del francés.

Chief of Section, P5, NU-UNESCO

26/07/2010

**Jefe de Sección, Sección de Primera Infancia y Educación Preescolar,
División de Educación Básica**

Contexto

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), París, Francia.

Descripción

El titular del puesto de trabajo deberá diseñar, ejecutar y evaluar políticas, estrategias, programas y planes de implementación, así como monitorizar y analizar los proyectos de trabajo.

Requisitos

Licenciatura universitaria en educación infantil.

Se requieren quince años de experiencia profesional.

Idiomas

Nivel avanzado de inglés o francés. Es preferible el conocimiento de una segunda lengua oficial de la Organización.

**NU-UNICEF-FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA
LA INFANCIA**

Communication Specialist, P5, NU-UNICEF, Abuja

30/07/2010

Especialista en comunicaciones para el desarrollo

Bajo la orientación general del Representante, el titular será responsable de la conceptualización, planificación, ejecución, supervisión y evaluación del apoyo a la estrategia de comunicación para fomentar el respeto a los derechos de los niños y el apoyo a la misión de UNICEF en el país.

Formación y experiencia

Licenciatura universitaria en comunicación, periodismo, relaciones públicas o una disciplina equivalente. Diez años de experiencia profesional de responsabilidad progresiva en programas de desarrollo social y de ellos al



menos seis_Excelente conocimiento de inglés y buen conocimiento de otra de las lenguas de la ONU.

Chief of Operations, P5, NU-UNICEF, Islamabad

05/08/2010

Jefe de operaciones

El titular desempeñará, entre otras, las siguientes funciones: realizar las funciones operativas de la oficina local de Islamabad, por ejemplo, funciones de finanzas, contabilidad, recursos humanos, administración, suministro e información tecnológica.

Se requieren 10 años de experiencia laboral en el ámbito nacional e internacional en gestión de oficina, sobre todos, en el área de la planificación de recursos humanos y financieros, y de la administración.

Es imprescindible un excelente dominio del inglés y del francés, y es aconsejable un buen conocimiento del idioma local del lugar del destino.

Senior Health Specialist, P-5,NU-UNICEF,Nueva York

06/08/2010

Especialista Senior en Salud

Principales responsabilidades: Planificar y organizar creando estrategias y conceptos. Trabajar junto con otros compañeros para apoyar los esfuerzos nacionales y así implementar y evaluar planes adecuados y presupuestos. Guiar y supervisar al personal que contribuye para conseguir los propósitos de UNICEF. Asegurar que se lleven a cabo proyectos destacables.

Requisitos:

Licenciatura en Económicas, Especialidad Economía de la Salud. 10 años de experiencia a nivel nacional e internacional en gestión y planificación de programas. Se valorará positivamente el conocimiento de las principales restricciones del sector de la salud. Dominio del inglés y de otra lengua oficial de las Naciones Unidas, preferiblemente francés.

**NU-UNICRI- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
JURÍDICA Y CRIMEN INTERREGIONAL**

Director, D2, NU-UNICRI, Turín

23/08/2010

Director, Instituto de Investigación Jurídica y Crimen interregional



Descripción del puesto

Bajo la supervisión del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y la delincuencia, el titular del cargo será responsable de la organización, dirección y administración del Instituto.

Requisitos

Estudios universitarios superiores (master o similar) en criminología, administración pública, derecho, relaciones internacionales, etc. También se valorará una licenciatura con experiencia relevante en el sector. 15 años de experiencia en análisis de políticas, asistencia y cooperación técnica, etc. Dominio de inglés y conocimiento de otro idioma oficial de las Naciones Unidas. Se valorará especialmente el conocimiento de italiano.



UNIÓN EUROPEA

UE-OCVV-OFICINA COMUNITARIA DE VARIEDADES VEGETALES

[Presidente OCVV, AD14, UE-OCVV, Angers](#)

10/09/2010

Presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) (Grado AD 14)

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) fue creada en 1994 por el Reglamento (CE) no 100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales DO L 227 de 1 de septiembre de 1994, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) no 5/2008 de 20 de diciembre de 2007 (DO L 8 de 11 de enero de 2008, p. 2). La misión de la Oficina, un organismo comunitario con autonomía jurídica, administrativa y financiera, es administrar y conceder las obtenciones vegetales comunitarias; estas constituyen un tipo específico de derechos de propiedad industrial relativos a nuevas variedades vegetales. En especial, la Oficina debe adoptar decisiones sobre solicitudes de concesión de tales derechos para proporcionar una protección intelectual uniforme en toda la Unión Europea (UE).

La sede de la Oficina está en Angers, Francia; la plantilla es de 46 personas. Su presupuesto es aproximadamente de 13 millones EUR al año, que se financian sobre todo con el producto de las distintas tasas que cobra.

El sitio internet es <http://www.cpvo.europa.eu>

Qué proponemos

El Presidente representa a la Oficina y es responsable de la gestión de esta. Tiene, en concreto, las siguientes funciones:

- tomar todas las medidas necesarias, incluidas la adopción de instrucciones administrativas internas y la publicación de anuncios, para garantizar un funcionamiento de la Oficina acorde con las disposiciones, normas y directrices de la UE,
- calcular los ingresos y gastos de la Oficina y ejecutar su presupuesto,
- ejercer para con el personal de la Oficina la competencia delegada a las instituciones de la UE por el Estatuto de los funcionarios y régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas,
- someter al Consejo de administración propuestas de modificación del Reglamento (CE) no 2100/94, de la normativa de tasas y de otras normas de aplicación o cualesquiera otras normas relativas a las obtenciones vegetales.

Buscamos

Se dará prioridad a los candidatos con:

- dotes de gestión:
- sólida capacidad de dirigir una Agencia influyente, tanto estratégicamente como en lo que respecta a la gestión interna,



- capacidad de dirigir y motivar un equipo numeroso de expertos muy cualificados en un entorno europeo, multicultural y multilingüe,
- experiencia demostrada en gestión presupuestaria, financiera y de personal en un contexto nacional, europeo o internacional,
- conocimiento de la UE y de las políticas nacionales:
- excelente conocimiento de las instituciones de la UE y de las políticas de la UE en materia de propiedad intelectual, derechos de obtención vegetal, actividades internacionales conexas y otras políticas de interés para las actividades de la Oficina,
- dotes de negociación y comunicación:
- gran capacidad de comunicación con el público y de cooperación con las partes interesadas (instancias europeas, internacionales, nacionales y locales, organizaciones internacionales, etc.),
- excelentes dotes de relación interpersonal, diálogo asociativo, coordinación y negociación,
- capacidad de comunicación lingüística:
- excelente conocimiento escrito y oral del inglés. Se valorará un buen conocimiento del francés.

Criterios de selección

Para la fase de selección se tendrá en cuenta a los solicitantes que cumplan los siguientes criterios formales antes de la fecha límite de presentación de solicitudes:

1. Nacionalidad: ser nacionales de un Estado miembro de la UE.
2. Título o diploma universitario:
 - i) un nivel académico correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o
 - ii) un nivel académico correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional apropiada de por lo menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de por lo menos tres años (esta experiencia profesional de un año no puede incluirse en la experiencia profesional postuniversitaria exigida).
3. Experiencia profesional: experiencia profesional mínima de 15 años adquirida tras obtener las cualificaciones exigidas; de esos 15 años, cinco como mínimo deben referirse al ámbito de actividad de la Agencia.
4. Experiencia de gestión: experiencia mínima de cinco años obtenida en un puesto de gestión superior
5. Lenguas: conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento adecuado de otra de dichas lenguas.
6. Límite de edad: poder completar el mandato de cinco años antes de la edad de jubilación. Para el personal temporal de las Comunidades Europeas, se considera edad de jubilación la del final del mes en que la persona cumple 65 años.

Para que las solicitudes sean admitidas, los candidatos deberán presentar:

1. Una carta de motivación,
Y
2. Un currículum vitae en formato libre. El currículum debe cumplimentarse preferentemente según el modelo de CV europeo. Los candidatos deberán destacar de forma resumida la experiencia y los conocimientos de que dispongan que sean pertinentes para el puesto, así como detalles sobre la dimensión —número de personas empleadas—, presupuesto y naturaleza de los departamentos gestionados por ellos con anterioridad.



Solicitudes

Los documentos justificativos (copias certificadas de títulos o diplomas, referencias, experiencia laboral, etc.) no deben enviarse en esta fase; se deberán presentar más adelante si se reclaman. Para facilitar el proceso de selección, todas las comunicaciones enviadas a los candidatos en relación a esta vacante se harán en inglés. Adviértase que el proceso de selección solo se realizará en inglés y/o francés (5).

Las solicitudes, preferentemente en inglés, francés o alemán, deben enviarse por correo electrónico a: sanco-avis-de-vacance@ec.europa.eu

Los candidatos que no puedan enviar sus solicitudes por correo electrónico podrán remitirlas por correo certificado o mensajería exprés a:

DG SANCO.A.5 (F101-5/62)

Comisión Europea

200 Rue de la Loi,

1049 Bruselas

BÉLGICA

Fecha límite

Las solicitudes deberán remitirse por correo electrónico o correo certificado a más tardar el **10 de septiembre de 2010** (fecha del correo electrónico o matasellos del correo certificado).

Las solicitudes enviadas por mensajería deberán entregarse en el mismo plazo en la dirección indicada antes de las 17 horas (hora de Bruselas) de dicha fecha.

La Comisión se reserva el derecho de ampliar el plazo de inscripción de esta vacante únicamente mediante publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Persona de contacto para cualquier información adicional

Sr. Jacques GENNATAS, Consejero del Director General Adjunto, DG de Salud y Consumidores, teléfono:

+32 22959713, correo electrónico: Jacques.Gennatas@ec.europa.eu

Para una mayor información sobre esta convocatoria debe consultar el DOUE (2010/C 190 A/01) de 14 de julio de 2010.

Comisión Europea DG-COMP

[Economista Jefe Competencia, AD14, UE-CE- DG COMP](#)

15/09/2010

Economista Jefe de Competencia

La Dirección General de Competencia está buscando un Economista Jefe de Competencia, cuyo puesto quedará vacante a partir del 1 de enero de 2011.

El Economista Jefe de Competencia es responsable de la aplicación de las normas relativas al control de las operaciones de concentración, la normativa antimonopolios y las ayudas estatales de la UE. El puesto se cubrirá a nivel de Director (AD 14). Se trata de un destino temporal por tres años, y no es renovable.

El Economista Jefe de Competencia dependerá directamente del Director General.

Tendrá tres tareas principales:

- asesoramiento sobre cuestiones metodológicas en el ámbito de la economía y la econometría para la aplicación de las normas sobre competencia de la UE. Podría también tener que contribuir al análisis o al desarrollo de instrumentos de política general,



- asesoramiento general en asuntos individuales de competencia desde sus primeras fases,

- asesoramiento detallado en los asuntos más importantes de competencia que impliquen cuestiones económicas complejas, en especial las que requieren un análisis cuantitativo sofisticado. Podría comprender asimismo el envío en comisión de servicio de un miembro de su personal para trabajar en el equipo que se ocupe del caso.

Remitirá sus conclusiones finales sobre asuntos individuales tanto al Comisario de Competencia como al Colegio de Comisarios. C 191 A/2 ES Diario Oficial de la Unión Europea 15.7.2010

El Economista Jefe de Competencia contará con un personal propio de aproximadamente 24 economistas especializados, la mitad de los cuales serán funcionarios permanentes y el resto, agentes temporales. Cuando sea necesario, el Economista Jefe de Competencia y su personal colaborarán con el resto del personal de la Dirección General, en especial con los especialistas en cuestiones económicas.

Los candidatos deben (criterios de admisibilidad)

1. Ser ciudadanos de uno de los Estados miembros de la UE.
2. Estar en posesión de un título universitario. Será un requisito disponer de un doctorado en una rama de la economía o de la econometría pertinente para la política de competencia.
3. Contar con un mínimo de 15 años de experiencia profesional postuniversitaria al nivel de las cualificaciones mencionadas anteriormente. Al menos 10 años de esta experiencia profesional deberá haberse adquirido en tareas de gestión de alto nivel en un ámbito relacionado con el puesto.
4. Poseer un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra de ellas.
5. Poder completar el contrato de tres años antes de alcanzar la edad preceptiva de jubilación, que, para los agentes temporales de la Unión Europea, se cumple el último día del mes durante el cual alcanzan los 65 años de edad

Plazo de inscripción

La fecha límite para la inscripción es el **15 de septiembre de 2010**. No podrá realizarse la inscripción en línea después de las 12.00 horas (hora de Bruselas).

Si desea presentarse, deberá **inscribirse a través de Internet** en la página <https://ec.europa.eu/dgs/human-resources/seniormanagementvacancies/> y seguir las instrucciones que figuran en ella para las diversas etapas del procedimiento **Para una mayor información sobre esta convocatoria consultar el DOUE (2010/C 191 A/01) de 15 de julio.**

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA



Convocatoria pública de candidaturas para el nombramiento de jueces en el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea
(2010/C 163/04)

1. El Consejo decidió, mediante la Decisión 2004/752/CE, Euratom crear el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea. Este Tribunal, que se agrega al Tribunal de la Unión Europea, en el que tiene su sede, será competente para resolver en primera instancia los litigios entre la Unión y sus agentes en virtud del artículo 270 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, incluidos los litigios entre cualquier órgano u organismo y su personal respecto de los cuales se haya atribuido competencia al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

2. El Tribunal de la Función Pública estará compuesto por siete jueces, de entre los cuales se elegirá a su Presidente. Serán nombrados para un período de seis años, renovable. Los jueces serán designados por el Consejo, por unanimidad, previa consulta a un comité compuesto por siete personalidades elegidas entre antiguos miembros del Tribunal de Justicia Europeo y del Tribunal de la Unión Europea y juristas de reconocida competencia. Este comité dictaminará sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez del Tribunal de la Función Pública. El comité acompañará este dictamen con una lista de los candidatos que posean la experiencia de alto nivel más adecuada. Dicha lista deberá contener un número de candidatos equivalente, como mínimo, al doble del número de jueces que el Consejo deba designar.

3. El estatuto y las condiciones generales de ejercicio de las funciones de juez se establecen en el anexo I, artículo 5, del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sus retribuciones, pensiones y asignaciones se determinarán con arreglo al Reglamento (CE, Euratom) n.º 202/2005 del Consejo, de 18 de enero de 2005, que modifica los Reglamentos n.º 422/67/CEE, n.º 5/67/Euratom por el que se establece el régimen pecuniario del Presidente y de los miembros de la Comisión, del Presidente, los Jueces, los Abogados Generales y el Secretario del Tribunal de Justicia y del Presidente, los miembros y el Secretario del Tribunal de Primera Instancia .

4. Al expirar el mandato de tres jueces del Tribunal de la Función Pública el 30 de septiembre de 2011, se publica una convocatoria de candidaturas para nombrar a tres jueces para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2011 y el 30 de septiembre de 2017.

5. Del artículo 257 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como del anexo I, artículo 3, del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se desprende que los candidatos a las funciones de juez deberán reunir los siguientes requisitos:

- ofrecer absolutas garantías de independencia,
- poseer la capacidad necesaria para el ejercicio de funciones jurisdiccionales,
- poseer la ciudadanía de la Unión.

Se llama la atención de los candidatos sobre el hecho de que, además de estos requisitos mínimos, el citado comité tomará en consideración, en particular, la capacidad de los candidatos para trabajar en un órgano colegiado en un entorno plurinacional y multilingüe, y la naturaleza, importancia y duración de la experiencia que posean relacionada con las funciones que habrán de ejercerse.



6. Los candidatos deberán incluir en su candidatura un *curriculum vitae* y una carta de motivación, así como fotocopias de los correspondientes documentos justificativos.

Las candidaturas se enviarán a la dirección siguiente:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea
Convocatoria de candidaturas para el Tribunal de la Función Pública
Despacho 20 40 GM 23
Rue de la Loi 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Las candidaturas deberán enviarse únicamente por correo certificado, a más tardar el **23 de julio de 2010** (dará fe el matasellos de correos).

Para facilitar el tratamiento de las candidaturas se ruega a los candidatos que envíen también su *curriculum vitae* y su carta de motivación por correo electrónico, preferentemente en formato Word (sin utilizar el formato PDF) a la siguiente dirección:

cdstpf@consilium.europa.eu

Sin embargo, este envío no sustituye al de la carta certificada y no tiene consecuencia alguna en la admisión de las candidaturas.

**Para mayor información sobre esta convocatoria consultar C 163/14
Diario Oficial de la Unión Europea 23.6.2010**

OTRAS ORGANIZACIONES

OCDE-ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA

[Head of Division. A5. OCDE](#)

21/07/2010

Jefe de División

Contexto

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), París, Francia.

Principales Responsabilidades

- Dirección. Planificar, organizar y supervisar el programa de la División y asegurar su correcta implementación;
- Publicaciones y revisiones. Asegurar que la calidad, reputación y relevancia política de la OCDE se consolidan y refuerzan;
- Participar en el trabajo general del directorado, en concreto asegurar la efectividad en las áreas de trabajo que se le hayan asignado (análisis del mercado laboral, políticas de empleo, dimensión social de la globalización, etc.);



- Representación del directorado y Organización.

Requisitos

- Licenciatura universitaria en economía;
- Diez años de experiencia profesional en un área relacionada;
- Dominio de una de las dos lenguas oficiales de la Organización (inglés y francés) y conocimiento a nivel laboral de una segunda lengua.

**OTAN- ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL
ATLÁNTICO NORTE**

[Head, Secretariat and Finance, A5, OTAN](#)

27/07/2010

Director, Secretariado y Finanzas

Contexto

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Bruselas, Bélgica.

Principales responsabilidades

- Dirección financiera. Garantizar la eficiencia del planning financiero y procesos de información.
- Desarrollo de políticas. Revisar los procedimientos y procesos de administración financiera.
- Planificación y ejecución de las decisiones del comité.

Requisitos

- Licenciatura universitaria
- Diez años de experiencia profesional
- Conocimiento avanzado de una lengua oficial de la Organización y una segunda lengua a nivel laboral.

[Officer, A5, OTAN, Bruselas.](#)

17/08/2010

Oficial

Contexto Orgánico:

Sede de la OTAN, Bruselas, Bélgica.

Principales Responsabilidades:

Desarrollo de la experiencia: Realizar estudios en los dominios susceptibles de tener una posible incidencia en la estabilidad de las infraestructuras y en la calidad durante los períodos de emergencia nacional. Coordinar las actividades de CEP, PB&C y SCEPC y todas las políticas resultantes. Utilizar sus competencias para planificar el apoyo de la CEP a las operaciones de respuesta ante una crisis de la Alianza. Coordinar la formación de los expertos de la Sección de Ejercicios ante una crisis y del sistema de gestión (CEMS). Aconsejar al secretario General, al Secretario Adjunto delegado, al Secretario general adjunto, etc.



Gestión del proyecto. Elaboración de políticas. Gestión de los inversores. Representación de la Organización. Gestión financiera.

Responsabilidades suplementarias: Supervisar el trabajo de la Sección PCU; dar a conocer los objetivos de la Organización, de la División, de la Dirección y de la Sección; redactar informes acerca de la actuación de sus miembros de personal para contribuir al desarrollo de las actuaciones (PRD); informar al Comité y formular recomendaciones para la renovación. Participar en la selección de candidatos para los puestos vacantes de la Sección.

Requisitos:

Licenciatura.

Experiencia laboral de al menos 10 años en un puesto similar. Tener experiencia en la organización de planes civiles de emergencia nacional, realizando operaciones de gestión de catástrofes o de respuesta a las crisis. Conocimiento de los planes civiles de emergencia de la OTAN. Tener experiencia en la gestión de programas. Flexibilidad para viajar y horaria. Se valorará positivamente: tener experiencia en gestión. Experiencia laboral en la administración nacional o internacional en materia de planificación civil de emergencia o asuntos de seguridad multilaterales. Experiencia en la cooperación civil-militar. Nivel avanzado de uno de los dos idiomas oficiales de la Organización y conocimiento básico del otro.

[Head Policy & Planning Section, A5, OTAN, Brussels](#)

17/08/2010

Director de la Sección de Planificación, Políticas y Asociaciones

El titular del cargo realizará sus funciones en la División de Inversión en Defensa, la cual se encarga de fomentar el desarrollo capacidades para mejorar la capacidad defensiva de la Alianza. El interesado deberá planificar, coordinar y desarrollar ideas para asegurar la gestión efectiva y eficiente de las actividades de la Conferencia de Directores de Armamento Nacional conforme a las políticas de la OTAN; contribuir al desarrollo de políticas de la OTAN en determinadas áreas y foros, especialmente con respecto a asuntos relacionados con sus actividades armamentísticas.

Para optar a este puesto es necesario que el candidato sea licenciado universitario y que esté familiarizado con la estructura civil y militar de la OTAN. Se requiere que además tenga un excelente dominio de una de las lenguas oficiales de la OTAN y que posea un nivel medio en el segundo idioma.

**OSCE-ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA
COOPERACIÓN EN EUROPA**



[Director of HCNM, D1, OSCE, La Haya](#)

31/08/2010

Director Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCNM)

La Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCNM) fue establecida como Institución de la OSCE en 1992, y está encargada de identificar y buscar resoluciones tempranas a tensiones étnicas que puedan poner en peligro la paz, la estabilidad o las relaciones de amistad entre los Estados OSCE. Una de sus herramientas es la realización de recomendaciones a los gobiernos OSCE sobre el tratamiento a las minorías nacionales.

La HCNM busca a un candidato cualificado para cubrir el puesto de Director, que asesore al Alto Comisionado sobre todos los aspectos relacionados con su mandato y responsabilidades, así como de la supervisión del control y análisis relacionado con el desarrollo de los derechos de minorías en el área relevante de la OSCE para el mandato de HCNM.

Para cubrir el puesto se requiere al menos 10 años de experiencia profesional en relaciones internacionales y derechos humanos, preferiblemente relacionado con las minorías. Excelente dominio del inglés siendo valorado el conocimiento de otros idiomas oficiales de la OSCE.